



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 010 Engativá
 Proyecto 1496 El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia
 Versión 7 del 30-SEPTIEMBRE-2020
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 09-Noviembre-2016, REGISTRADO el 20-Enero-2017
 Tipo de proyecto Servicios
 Capacitación
 Asistencia técnica
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 16-Agosto-2016
 Descripción iniciativa Ninguna
 Observaciones iniciativa

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
 Pilar o Eje transversal 03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana
 Programa 20 Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia - SOFIA

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Seguridad, Convivencia y Justicia
 Seguridad y convivencia

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema a solucionar:

La violencia contra las mujeres es el atentado a los derechos humanos más habitual y que afecta a un mayor número de personas en la Localidad, ante esta grave vulneración de la dignidad de las mujeres y de sus derechos humanos, tenemos la responsabilidad de prevenir y sancionar la violencia, porque únicamente con el compromiso y el trabajo coordinado y conjunto de la administración local, Secretaria de la Mujer, la sociedad civil y los actores políticos, se podrá dar fin a este tipo de actos y conductas.

La violencia contra las mujeres en la Localidad a través de diferentes manifestaciones como agresiones físicas, violaciones, feminicidios, acoso verbal, acoso sexual, maltrato y violencia intrafamiliar en las viviendas, espacios públicos, parques, centros comerciales, plazas de mercado, entornos escolares, recreo deportivos, medios de transporte, entre otros, proveniente de esposos o compañeros, ex parejas, familiares y desconocidos, un gran porcentaje de mujeres agredidas ha buscado ayuda pero no encuentran equipamientos y se quejan de la falta de mantenimiento de los espacios públicos. Los indicadores y número de casos en la Localidad reflejan la importancia y exigen su atención integral

Razones por las que se va a realizar el Proyecto:

Es fundamental sensibilizar y educar en valores de respeto a los derechos humanos para lograr una cultura de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Una cultura que rechace, sin ningún tipo de reserva, la violencia contra la mujer en todas sus formas y manifestaciones.

El problema, sus dimensiones e impacto exigen formular este proyecto el cual debe de generar condiciones de seguridad que le permitan a las mujeres el uso y el disfrute de los espacios públicos y privados de la localidad, a través de una eficiente articulación interinstitucional que nos lleve a atender de manera prioritaria y con enfoque de derechos de las mujeres las violencias que se presenten en el territorio, haciendo seguimiento de la problemática desde el Consejo Local de Seguridad para las mujeres



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 010 Engativá
Proyecto 1496 El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia
Versión 7 del 30-SEPTIEMBRE-2020
Código BPIN

De igual manera la realización de este proyecto nos llevará a trabajar en coordinación con la Secretaría Distrital de la Mujer, para formular, consolidar e implementar el Plan Local de Seguridad para las Mujeres y el fortalecimiento del Consejo Local de Seguridad para las Mujeres, en donde se implementen diferentes acciones que ayuden a brindar asesoría técnico-legal especializada y acompañamiento con enfoque de derechos de las mujeres a las víctimas de algún tipo de violencia enmarcada en la Ley 1257 de 2008; ante las instancias administrativas y/o judiciales y acciones de divulgación conceptual, metodológica y técnica para fortalecer las acciones encaminadas a la prevención, atención, sanción y eliminación de las violencias contra las mujeres, dirigida a mujeres y hombres de la localidad de Engativá y personal que atienda casos de mujeres víctimas de violencias e implementar la coordinación institucional para una efectiva prevención, atención y protección integral y restablecimiento de derechos de mujeres en riesgo o víctimas de violencia y campañas efectivas de prevención, sistemas de información y protocolos

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
El universo corresponde a toda la población de la localidad de Engativá ya que las acciones de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer en este proyecto de inversión serán dirigidas a toda la población	875755	Engativa

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: Proyecto Estratégico SOFIA

Descripción del Componente

Este componente se formula con base en el artículo 19 Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de la Violencia - SOFIA del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los criterios elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria Distrital de Seguridad.

Por medio de este Componente se implementaran diferentes acciones que ayuden a brindar asesoría técnico-legal especializada y acompañamiento con enfoque de derechos de las mujeres a las víctimas de algún tipo de violencia enmarcada en la Ley 1257 de 2008; ante las instancias administrativas y/o judiciales y acciones de divulgación conceptual, metodológica y técnica para fortalecer las acciones encaminadas a la prevención, atención, sanción y eliminación de las violencias contra las mujeres, dirigida a mujeres y hombres de la localidad de Engativá y personal que atienda casos de mujeres víctimas de violencias e implementar la coordinación institucional para una efectiva prevención, atención y protección integral y restablecimiento de derechos de mujeres en riesgo o víctimas de violencia y campañas efectivas de prevención, sistemas de información y protocolos

Las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, tendrán un papel central en la búsqueda de la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres en la Localidad.

Se constituirá un frente común para que todas las instancias y autoridades responsables de la cadena de seguridad, justicia y convivencia y en la eliminación de la discriminación y de las violencias contra la mujer; y la territorialización de los derechos y la participación, actúen de manera coordinada y eficiente.

Se formulará el Plan Local de Seguridad para las Mujeres que se articulará y se armonizará con el Plan Integral de Convivencia y Seguridad PICS de la localidad, herramientas integradas en planeación y gestión para la realización de las tácticas o las estrategias y que nos llevará a generar condiciones de seguridad que le permitan a las mujeres el uso y el



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 010 Engativá
 Proyecto 1496 El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia
 Versión 7 del 30-SEPTIEMBRE-2020
 Código BPIN

disfrute de los espacios públicos y privados de la localidad, a través de una eficiente articulación interinstitucional para atender de manera prioritaria y con enfoque de derechos de las mujeres las violencias que se presenten en el territorio, haciendo seguimiento de la problemática desde el Consejo Local de Seguridad para las Mujeres.

Este Plan local de Seguridad para las Mujeres se formulará para alcanzar entre otros los siguientes objetivos: Prevenir las diferentes formas de violencia contra las mujeres, capacitar a los y las profesionales del Sistema Local de Justicia, de seguridad, de asistencia y protección en la atención adecuada a las mujeres y menores víctimas de la violencia de género, promover el rechazo y la tolerancia cero a toda la comunidad de la localidad hacia la violencia contra las mujeres, hacer visible la magnitud del impacto y los efectos de la violencia contra las mujeres, reforzar y crear nuevos mecanismos de detección de la violencia hacia las mujeres, gestionar para asegurar lo mejor posible una atención social integral a las mujeres y los menores víctimas de la violencia, como administración local hacer cumplir las medidas de acción que determina la normatividad vigente, avanzar en el conocimiento y gestión de este problema social que existe en la Localidad y en su prevención y erradicación, impulsar desde la gestión institucional en un servicio de atención a la ciudadana, incorporar acciones específicas para colectivos y poblaciones más vulnerables de la localidad como mujeres víctimas de la violencia en situación de exclusión social, mujeres desplazadas por la violencia, mujeres personas mayores y/o personas con discapacidad y menores, hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 La prevención y erradicación de la violencia y la discriminación contra la mujer es objetivo primordial de este proyecto de Inversión, buscaremos que se proporcionan los instrumentos necesarios para prevenir y erradicar toda forma de violencia ejercida contra las mujeres y garantizar una atención integral a las víctimas

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Erradicación de la Violencia y la discriminación contra las Mujeres a través de acciones de prevención, sensibilización, coordinación y gestión de servicios y recursos que permitan la atención integral a las mujeres que la sufren

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Vincular	7,000.00	personas	en acciones contra la violencia y discriminación de la mujer

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Proyecto estratégico sofía	0	590	558	0	0	1,148

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017				Total Proyecto	
	2017	2018	2019	2020		
	\$0	\$590	\$558	\$0	\$0	\$1,148



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 010 Engativá
Proyecto 1496 El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia
Versión 7 del 30-SEPTIEMBRE-2020
Código BPIN

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	858,932	Todos los Habitantes de la Localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
10 Engativá
Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 DIAGNOSTICO SOCIAL CON PARTICIPACION CIUDADANA	HOSPITAL DE ENGATIVA	01-01-2015

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

SE ACTUALIZA MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN ACUERDO LOCAL 009 DE 2017 Y POAI 2018. (20/12/2018) Actualización con de los recursos del Plan Operativo Anual de Inversiones asignada para 2019, de acuerdo con el Decreto Local número 011 del 19 de diciembre de 2018. en vigencia 2019 no se asignan recursos, contrato 2018 en ejecución. (27/12/2019) Actualización con recursos del Plan Operativo Anual de Inversiones asignada para 2020, según Decreto Local número 019 del 18 de diciembre de 2019, aprobado por la Junta Administradora Local, mediante Acuerdo Local 01 de 13 de diciembre de 2019. Ma. Derly Cruz, profesional de Planeación. Ajuste por traslado presupuestal segun decreto local 013 del 22 de septiembre/2020. Ma. Derly Cruz, profesional de Planeación.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre JESSICA OSPITIA
Area PLANEACION
Cargo PROFESIONAL
Correo alcalde_engativa@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 2916670

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 010 Engativá
Proyecto 1496 El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia
Versión 7 del 30-SEPTIEMBRE-2020
Código BPIN

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS DEL MANUAL DE OPERACION BPPL DE LA SDP

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre RODOLFO MORALES PEREZ
Area Area de Gestion del Desarrollo Local
Cargo Coordinador
Correo rodolfo.morales@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 2916670
Fecha del concepto 20-JAN-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

PARA SU EJECUCION DEBE TENERSE EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DEL SECTOR